ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTel) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ACUERDO No. 005 DE 2013 (19 de julio de 2013)

nclados con recursos del Fondo de Ciencia y esigna su ejecutor. Por el cual se viabiliza, se ordena el registro, se aprueban proyectos a ser financiados Tecnología del Sistema General de Regalías y se designa s

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CT«I) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

En ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 6 y 30 de la Ley 1530 de 2012, 14, 15 y 16 del Decreto 1949 de 2012, 6º del Acuerdo 004 de 2012, 8º y 10º del Acuerdo 009 de 2012 expedidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regallas

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo 005 de 2011 modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

Que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS, en su condición de Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regallas, recibió diversos proyectos para que una vez verificados los requisitos establecidos en el Decreto 1949 de 2012 de la Comisión Rectora, y el Acuerdo 13 de 2012, en lo perimente, los someta a consideración de dicho órgano para que étes, sia si lo considera procedente, los viabilico, ordene su registro, los priorica y cancidente de la financiación total o parcial de los mismos con cargo a los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regallas

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Organos Coleglados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regallas, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de

Que según lo dispuesto en el articulo 30 de la Ley 1530 de 2012 los programas y proyectos en Ciencia, Tecnología ι Innovación de los departamentos, municipios y distritos que se financian con los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, se definen, viabilizan y aprueban por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión a que se refiere ε tercer inciso del parágrafo segundo del artículo 361 de la Constitución Política.

Que de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 1º del articulo 23 del Decreto 1949 de 2012 los proyectos de inversió financiarian con recursos del Sistema General de Regalias.

Que de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 1º del articulo 23 del Decreto 1949 de 2012 los proyectos de inversió financiarian con recursos del Sistema General de Regalias.

Que el articulo 27 de la triculo 27 de la Ley 1606 de 2012 dispone que "El cartificado a que hace referencia el inciso 1º del articulo 27 de la Ley 1508 de 2012 dispone que "El cartificado a que hace referencia el inciso 1º del articulo 27 de la Ley 1508 de 2012 dispone que "El cartificado a que hace referencia el inciso 1º del articulo 27 de la Ley 1508 de 2012 dispone que "El cartificado a que hace referencia el inciso 1º del articulo 27 de la Ley 1508 de 2012 dispone que "El cartificado a que hace referencia el inciso 1º del articulo 27 de la Ley 1508 de 2012 de la carticulo 27 de la Ley 1508 de 2012 de la carticulo 27 de la Ley 1508 de 2012 de la carticulo 27 de la carticulo 28 del carticulo 28 del carticulo 28 del carticulo 29 de la carticulo 29 de la carticulo 29 de la carticulo 29 del carticulo 29 de la carticulo 29 de la carticulo 29 del carticu

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 1530 y el artículo 2 del Decreto 1075 de 2012, correspondo al Órgano Colegiado de Administración y Decisión decidir la Instancia que adelante la contratación de la interventoria en los ado de comornidad com o previsio en el arriculo 2 o de la Ley 1330 y el arriculo 2 del Justino 1773 de 2012, conseguido al Órgano Colegiado de Administración y Decisión decidir la instancia que adelante la contralación de la interventionia en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, alendiendo la importancia, naturaleza o cuanta del proyecto de inversión

Que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS, en su condición de Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalias, convocó a una sestion ordinaria para el día 19 de julio de 2013, remitiendo a los miembros del OCAD de so documentos soporta de los proyectos sometidos a su consideración con una antelación no inferior a siete (7) dias hábiles previos a la fecha definida para la sesión, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 15 del decreto 1949 de 2012. 2012.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD S.G.C.

Gen

erated by

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTeI) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Que el articulo 6º del Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora establece que las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión se adoptaran mediante Acuerdos, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta por el Presidente y el Secretario Técnico.

Que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS, en su condición de Secretaria Técnica del Organo Cologiado de Administración y Docisión del Fondo de Clencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regallas, en cumplimiento de sus funciones legales, en especial de las contempladas en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, vertició que los sesenta y siete (67) proyectos sometidos a consideración del OCAD en la sesión realizada el día 19 de Julio de 2013, cumplen los requisitos contemplados en el Acuerdo 009 de 2012 expedido por la Comisión Rectora, así como su cultidad defilitar y técnica a través de concepto entido por paneles de expertos, de tal manera que los mismos pueden ser objeto de financiación con cargo a los recursos del Fondo.

Que los sesenta y siete (67) proyectos que fueron sometidos a consideración del OCAD fueron enviados a los Comités consultivos para que emitieran su concepto de oportunidad, conveniencia o solidez técnica, financiera y ambiental.

Que mediante Resolución 001 de 2013 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público fijó los criterios para la autorización de la afectación de presupuestos de posteriores bienalidades del Sistema General de Regalias.

Que mediante Ley 1606 de 2012 se decretó el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enerc de 2013 al 31 de diciembre de 2014.

Que mediante Decreto 1399 de 2013 se realizó el cierre presupuestal de la vigencia 2012 y se adelantaron los ajustes a Presupuesto del Sistema General de Regalias para el bienio 2013-2014.

Que el Ministerio de Haclenda y Crédito Público, mediante comunicación 2-2013-024239 del 11 de julio de 2013, informó a la Secretaria Tècnica del Órgano Colegiado de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías el monto máximo de recursos autorizados con cargo a los cupos departamentales del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

Que en cumplimiento de lo previsto en el inciso 1º del artículo 27 de la Ley 1530 de 2012, corresponde al Ministerio de Hacienda y Crédilo Público certificar la disponibilidad de recursos para la viabilización y aprobación de proyectos que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalias.

Que por lo anteriormente expuesto, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología ϵ Innovación del Sistema General de Regallas

ARTICULO 1*. Autorizar la asunción de compromisos con cargo a los presupuestos de los bienios 2013-2014 y 2015-2016 del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regallas, afectando los cupos departamentales y Distrala a fin de aprobar los proyectos presentados por las entidados territoriales que se relacionan el artículo 2 del presente Acuerdo, en las cuantias señaladas. La presente decisión se informará al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, indicando los montos aprobados y comprometidos.

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTeI) DEL SISTEMA GENERAL

r.	BPIN	PROYECTO	EJECUTOR		E INTOVACION (CTel) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS										
(lota)	or the contract of		ENECATOR	CATEG	DEPTO	VIGENCIA T	VIGENCIA BRITADO FORMA								
	20130001 03976	MIÁLISIS DE WILEFRANKEDAD E MITEMENTACIÓN DE ALENTAG TEMPTANIAS PANA INSTEMAS DE ARIA ELEMENTO DE AGUA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	CAUCA	Presenta	CAUCA	2017	7318.40,000	2015-2015 0	3 90 975 333 449 410 000	11 107 3					
	20130001 00077	DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA OBTERICIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS E RINOVADORES DE SENOVADORES DE SEONALIGRAL SOCIEDAD COCCUENTE	GAUCA	Prosenta	GAUCA	0	2.557.510.600	1896.373.000		4.863					
20130001 00087		ESTUDIO DI SANDON DEI GARCE DI CECO NUCRAMENTO CAPILLANO CAPILLANO CAPILLANO PEROMICINES P		Presenta	CAUCA	ō	747.253.555	330,542.834	505.351.769	1.58					
	0130001 00086	ESTUDIO DE SISTEMA DE PEQUEÑOS GAMADEROS ECOPICINTES INCIA DIFERENCIACIÓN DE PRODUCTOS Y PAGO DE SERVICIOS MAINERIPIOS DE PATÍA MERICADERES, ACUCA, OCCIOENTE	TEMMS DE USEROS MACEROS FORCINES A PROCIACIÓN DE CAUCA PREsenta CAUCA ENTACES PALOS CICIPOS DE PALOS CICIPOS DE PALOS		CAUCA	0	537.467.008	1	314.722.55	6 a					
2	0130001 00123	FORTALECIMENTO DE UNA CULTURA CUUDADANA EN CENCIA TECNOLOGÍA EL INNOVACIÓN A IRAVÉS DE LA NEVESTIDACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CANCA.	CAUCA	Presenta	CAUCA	0	2.393.054.960	3.349.209.03	9 277.609.0	56 6.0					
	20130001	MPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA USO EFICENTE DEL AGUA CON PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE CARNE DE LOS MENCIPIOS PATÍA Y MERCADERES, CANCE.	CAUCA	Presenta	CAUCA	0	697.196.076	346.470.038	3 402.191.13	0 1.44					

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTeI) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS ARTICULO 2º Viabili ARTICULO 2º. Viabilizar, ordenar el registro y aprobar la financiación de los siguientes proyectos con cargo a los recu disponibles en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalias, en las cuantías serials designando el respectivo alectror así: Tron PROYECTO DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN TECNOLOGICA PARA. LA INNOVACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA Intsig PRODUCTIVA DE LA CARNE Y LA LECHE E SISTEMAS DE APAUCA CPTO1 DESARROLLO CENTÍFICO Y TÉCNOLÓGICO AGRONDUSTRUL Y BIOENERGÉTICO DE TOO EL DEPARTAMENTO, ATLÁNTICO, CARBE DESARROLLO 28124455 3.591.790 DESTANDIOS Y CAPACIDADES DE SESTIÓN FECNOLÓGICA PAF LA PUESTA EN MARCHA DEL PARO DEPARTAMENTO, LTLÁNTICO, CARIE VIPLEMENTACIÓN 48.379.3 280254 COMUNICACIÓN ESTIGACIÓN BOLIVAR 4,107,862,15

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTal) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTel) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

SENT.	BPIN	PROYECTO	EJECUT	OR C	TEG	DEPTO	VIGENCIA'	SOLICITADO FCTel		EL STREET, STR	No. of Contract of	_												
		INNOVACIÓN EN EL	20100110	5000 CO			2012	2813 - 2014	BIENIO	COF NANCIAC	VALORIOTAL	ENTI		BPIN	PROYECTO.	EJÉC	UTOR CA	TEG.	DEPTO	VIGENCIA	SOLICITADO FCTM BIENIO	BIENIO 2015 - 2016 -	COFINANCIAC	VALOR TOTAL
2013000 001	20130001 00149	MODELO DE GESTI DE MEDICAMENTO DE CUNDINAMARCA FASE II INNOVACIÓN SISTEM DE PRODUCCIÓN DE FRUTAS-HORTALIZA	ON SECRETA DE SALUE CUNDINAL CA	DE	conta CUM	NDINAMARC A		2.490.946.916	0	589,636,131	3.079.583.047			0130001 ARTES 00005 AREA N COSTE	ES A LA IFICACIÓN DE SQUERÍAS WALES DEL ARNO Y RA DE TODO E AMENTO DEL ENA, CARBE	MAGDA EL	LENA Pres	enta MA	GDALENA	2012	0 1.000.000.000	0	176,050,000	1.178.950
	00130801 00176	FRESCASIPROCESAI S TIPO EXPORTACIÓ CON TECNOLOGÍA BIOLÓGICA INTEGRA INOCIA SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	CUNDINAMA	RC Pres	orta CUN	IDINAMARC A	0	6.556.945.302	0	2.728.150.990	9.285.096.292	AGDALE	201	FORTAL DEL DEF DEL MAG 30001 SUS CAP 00099 INVESTIG	COMIENTO ARTAMENTO DALENA EN ACIDADES DE ACIÓN EN TECNOLOGÍA	MAGDAL	ENA Prese	nta NAG	DALENA	0	19.942.044.798	0		19,942,04
	130001	INVESTIGACIÓN ESTIMAR VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO DE SISTEMAS CAFETEROS Y DISEÑO DE ARREGLOS AGROFORESTALES	CUNDINAMA CA	AR Preser	cuno	DINAMARC A	0	2,522,860,000		665.007.000	1.287.857.000		2013	MAGDALE INVESTIG PROGRAM 0001 ACUICULT 0025 SOSTENIE	NA, CARBE ICIÓN: A DE JIRA LE PARA EL IENTO DEL	MAGDALE	ALENA Preser	a MAGC	DALENA		1,685,798,998	0	985 385.419	2.671.11
	i	CON BIOTECNOLOGIA PACHO, TIBACUY, SAN JUAN DE RIO SECO, CUNDINAMARCA												DESARROI PROCESOS FORMACIÓ ENFASIS E/	DE I CON	-					arms seein.			(a) Pro-21
20130001	PE	ESTUDIO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN BASADO EN LA CARACTERIZACIÓN, TIPIFICACIÓN Y AMÁLISIS DE ALTERNATIVAS AGROPECULARIAS EN TIES ZONAS AGROPECULARIAS EN DEL DEPARTAMENTO DE GUANTA		Presenta	ta GU	UAINÍA	0	3.000.000.000	0				201300		S Y CAS EN	META PI	Presenta	ME	META	1,500,000,000	0	0		1.500.000
	0001 A		GUANIA		м	META	0 1,000,000,000	0	•	0 5.000.000.0			EDUCATIVAS DEPARTAME META, ORINO	DEL VTO DEL					- (3.4					
	TRES AGRO DEL DI			Particip		HADA	0	1.000.000.000	0			META	20130001	ESTUDIO DE FACTIBLIDAD CREACIÓN DE CENTRO DE INVESTIGACIÓ	L	META	Presenta	MET		0	1,800,000,000	0		1.800
1300	IND AGF 01 PAR 06 PRC	SARROLLO USTRIAL ROALIMENTARIO VA LA CADENA DUCTIVA DE LA	GUAJIRA	Present	GUA	URA	2.250.000.000	1,075,000,000	c	675.000.00	0 4.000.000.0		00138		DELA	MEIA	Proporta							
	BAR	ILA EN RANCAS, LA JIRA, CARIBE		-										FORTALECIME LAS CAPACIDAD INVESTIGACION	ES DE	NETA	Presenta	META		0	10.483.321.540	0		10.483
13000	30001 EN E	ARROLLO GRAMA DE I+D+I INERGÍAS OVABLES PARA EL	GUAJIRA	Presenta	GUA	JIRA	0	6.687.426.730		1.421.379.85	5 8.108.806.6	E 10		CTEL DEL DEPARTAMENTI META	DE	Jul 2		.1147		country.	1000	100,000		
DEF LA I EST MAI 000 20130001 Y F 00032 PAI PRI EL	DEP/ LA G	RTAMENTO DE IAJIRA	line	-	477			Co. as Mi		nkı	100	201	130001 CPOF	ANÁLISIS DE OPORTUNIDADE ENERGÉTICAS O FUENTES	ON UNI	IVERSIDAD	Presenta	NARIÑO	NADISO	0	3.741.546.962	0	374.924.292	4.116.471.25
	DOC 11 Y FU	JDIOS DE STRÍA Y TORADO DENTRO JERA DEL PAÍS	INVERSIDAD										00000	ALTERNATIVAS E DEPARTAMENTO NARIÑO	NEL	ENARIÑO								
	PAR PRO EL D	A FESIONALES EN EPARTAMENTO A GUAJIRA	DE LA GUAJIRA	Presenta	GUAJ	JRA	٥	12.328.200.000	6.949.800.000	459.240.000	19,737,240,00	NO 20130	130001	FORTALECIMIEN CAPACIDADES REGIONALES EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO		NARIÑO	Presenta	NARIÑO		0	25,532,029,133	0	٥	25.532.02
													00092	TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN DEPARTAMENTO NARIÑO.	EL	33,000								

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD S.G.C.

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTel) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	
Edication television	t

ENT. BPIN		PROYECTO	ENCOUR	IR CATE	DEPTO	VIGENCIA 2617	601/617/A50 F67 AV ANTAGO 2013 - 2014	melino 1915 - 1915	COPHIANSIAS.	VALOR TOTAL	100
20135001 00104		FORTALECIMENTO LA CULTURA CAUDAGIA Y DE MOCIONATICA EN STEMATICA EN MATERIA COMO COM ESTIMATEGIA PIDIAGGIACA ANOYADA EN TICS E EL DEPARIAMENTO DE MARRO	A HARRIGO	Presert	· IMPARO	0	19.741.665.975		,	19 243 666 995	NTIE
20130001 II II 2013001 II II II 2013001 II		UNIVERSIDA DE NARIÑO	D Protocla	панно	0	1996/15/1890	0	130 NO VIO	4.725.557.897	STATE OF STREET	
2	00140	FORTALEGIMENTO DE LA CILI TIPRA CATURANA, VERTUAL, DIGITAL Y DEMOCRATICA EN CENDOSA E PRINCOVACIÓN TRAVÉS DE LA TRAVÉS DE LA RIVES TRACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓDICA APOTADA ENLAS TICCIDES DE LA STRUCCIDAE. DEL SITUICIDADE DUCA TRAS DE EN DATE DE SANTAPIDER	HORTE DE SANTANDER	Presenta	HORTE DE SANTANDER	۰	44,952,850,000		3.193.947.000	44,145,747,009	ALLE DE CAUCA
201	30001 00117 M	CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE NECAPROLLO ECHICLÓGICO DE LA MINIFACTURA Y LA RETALMECÁNICA - NOCTEMI OSQUEBRADAS, ISARALDA, CODENTE	RISARALDA	Presenta	RISAPIALDA	2,200,000	o	0	1.447.290.917	3,647,290,917	UPES
	06 AG AG 9001 ME 0119 WW Y 1 DE Rd	ORTALECIMENTO IL SECTOR PROPEDIARIO Y REONDUSTRIAL COANTE VOVACYON, CIENCIA PERIODUCIÓN DE EL PARTAMENTO DE TARALDA, CODENTE	PISAPALDA	Presenta	RISARALDA	533.101.879	2001.841.947	1.587.614.573	1,910,000,000	6.032.358.399	
	6001 E1 60115 LO 6115 LO	ENCIA, TECHOLOGÍA	RISARALDA	Prosente	PISARALDA	6.408.702.000	0	0	o	6.408.760.000	HADA

PORMACÓN DE MODE

ALTO INVICE DE MODE

ALTO INVICE DE MODE

ALTO INVICE DE MODE

ACTO INVICE DE MODE

ACTO INVICE DE MODE

DES PROCEDORISMOS DE MODE

DES PROCEDORISMOS DE MODE

DES PROCEDORISMOS DE LA MODE

RES PROCE 490.024.849 140.024.849

9.948.000.000

3.651.750.17

500.000.000 500.000.000

600.000.000

179,399,406

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTe) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

TOLIMA

VALLE DEL CAUCA

VALLE DEL. CAUCA

VAUPES

GUANIA

GUAVIARE VICHADA

VICHADA

PROYECTO

0130001
00036
ESTRATÉGICOS,
INDUSTRIALES DE
CONSTRUCCIÓN,
REGIÓN LLANOS.

EJECUTOR CATEG.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

UNIVERSIDAD DEL VALLE

UNIVERSIDAD DEL VALLE

VAUPĖS

NCLUSION DE LA
BIODVERSIDAD COMO
ELEMENTO
INTEGRADOR Y DE
DIRECCIONAMIENTO
00082
DESARPOLLO
TERRITORAL EN EL
DEPARTAMENTO DEL
WICHARD ARTICULO 3. En ejercicio de la facultad otorgada por el artículo 43 del Decreto 1949 de 2012 y 25 de la Ley 1606 de 2013, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Clercia, Tecnología e Innovación imparte autorización de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provistón de bienes y servicios en futuros

CICTEMA DE CESTIÓN DE LA CALIDAD S.G.C.

12

6.512.996.122

2.962.457.318

1.071.800.000

2.912.000.00 12.860.000.0

2.681.845.543

600.000.000

562,457,318

441,000,000

1

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CT«I) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

penodos bienales por parte de las entidades ejecutoras para aquellos proyectos aprobados en su totalidad con cargo al presupuesto del bienio 2013-2014, así como aquellos aprobados con cargo a presupuestos de bienalidades posteriores.

ARTICULO 4. Designar como instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoria, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, cuando la naturaleza y cuantia de los proyectos así lo requiera, a los ejecutores establecidos en el presente acuerdo.

Dado en Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2013

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ANDES ESPINOSA Presidente Crigary Cuerpato de Administración y Decisión Fándy de Ciercia, Tecnología e Innovación Sistema General de Regallas

PAULA MARCELA ARIAS PULGARÍN
Directora General COLCIENCIAS
Secretaria Técnica
Organo Colegiado de Administración y Decisión
Fondo de Cencia, Tecniclogía e Incruación
Sistema General de Regallas